

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Huelva

#### **703 Ejecución de títulos judiciales 140/2018.**

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 140/2018

Negociado: EJ N.I.G.:2104144420170004198

De: Sebastián Redondo González

Abogado: Vicente Jiménez Filpo

Contra: Fogasa y Inversia Capital Costa Blanca, S.L. Abogado:

Doña María del Carmen Bellón Zurita, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social numero Tres de Huelva.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 140/2018 a instancia de la parte actora Sebastián Redondo González contra Fogasa y Inversia Capital Costa Blanca, S.L. sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 10/01/19 del tenor literal siguiente:

#### **Parte dispositiva**

Que debo declarar y declaro extinguida desde el día 10 de enero de 2019 la relación laboral que une a las partes y condeno a Inversia Capital Costa Blanca, S.L., a abonar a don Sebastián Redondo González las siguientes cantidades:

1º.- Tres mil novecientos veinticuatro euros y ochenta céntimos (3.924,80 €), en concepto de indemnización.

2º.- Veinte mil ciento cincuenta y nueve euros y veinte céntimos (20.159,20 €), en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes y se les advierte que contra ella cabe interponer recurso de reposición dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, debiéndose consignar la cantidad de 25 euros en la cuenta número 1932000064014018, abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal de Banco Santander (Calle Marina nº 2) de esta ciudad, estando exentos de esta obligación los que tengan la condición de trabajadores o beneficiarios de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de los mismos.

Así, por este mi auto, lo dispone y firma doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Huelva y su provincia.

Y para que sirva de notificación al demandado Inversia Capital Costa Blanca, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Huelva, Murcia y Alicante, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, 10 de enero de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.

*“La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.*

*Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados confines contrarios a las leyes.”*